

«Debe decir:

Número de plazas	Turno	Especialidad	Plazas	Instituto o Centro de destino	Tribunal
1	Promoción. Libre.	Conservación e investigación de recursos naturales renovables.	(2)	Estación Biológica de Doñana. Sevilla.	4»

El plazo fijado en la base 4.1 de la convocatoria queda ampliado, para las plazas cuyo error de especificación se subsana, en veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1985.

MARAVALL HERRERO

**20593** *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 53, «Enfermería», en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrán de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 53, «Enfermería», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre siguiente), integrándose posteriormente por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 6 de marzo de 1985, fueron estimados parcialmente recursos de alzada interpuestos por don Antonio Milena Abril y doña María Dolores Tejero de la Cuesta, así como recursos de reposición entablados por doña Nieves Marta Díaz Gómez, don José Luis Gutiérrez Alonso, don Antonio Laguna Pérez, don Francisco Navarrete Guisosa, don José Manuel Pumar Cebreiro, don José Ramón Rodríguez Suárez, doña Pilar Regúlez Ariño y don Francisco Javier Suárez Pinilla, contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 15 de abril de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 1 de julio de 1985, la Comisión del área 53, «Enfermería», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta, declarando no aptos a don Antonio Milena Abril, doña María Dolores Tejero de la Cuesta, doña Nieves Marta Díaz Gómez, don José Luis Gutiérrez Alonso, don Antonio Laguna Pérez, don Francisco Navarrete Guisosa, don José Manuel Pumar Cebreiro, don José Ramón Rodríguez Suárez, doña Pilar Regúlez Ariño y don Francisco Javier Suárez Pinilla, para el ingreso en el Cuerpo de que se trata. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Córdoba.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 53, «Enfermería», emitida con fecha 1 de julio de 1985, declarando no aptos a los aspirantes don Antonio Milena Abril, doña María de los Dolores Tejero de la Cuesta, doña Nieves Marta Díaz Gómez, don José Luis Gutiérrez Alonso, don Antonio Laguna Pérez, don Francisco Navarrete Guisosa, don José Manuel Pumar Cebreiro, don José Ramón Rodríguez Suárez, doña Pilar Regúlez Ariño y don Francisco Javier Suárez Pinilla.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de septiembre de 1985.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**20594** *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad de Escuelas Universitarias en el Área 184 «Tecnología Electrónica», declarando no apto a don Francisco Javier Corredor López, pero comprendido en el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria de 7 de febrero de 1984.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrán de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el Área 184 «Tecnología Electrónica», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó sus actuaciones a esta Secretaría de Estado no proponiendo a ningún aspirante como aprobado, formulación aceptada por Resolución de 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre).

Con posterioridad y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 6 de marzo de 1985 fue estimado parcialmente un recurso interpuesto por don Francisco Javier Corredor López contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 11 de abril de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 1985, la Comisión del Área 184 «Tecnología Electrónica», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en la que sin declarar apto a don Francisco Javier Corredor López, lo menciona como aspirante comprendido en el artículo 19.1 de la citada Orden de convocatoria y que tiene tres calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área 184 «Tecnología Electrónica», emitida con fecha 26 de junio de 1985, declarando no apto al aspirante don Francisco Javier Corredor López, y declarándolo comprendido en el supuesto del artículo 19.1 de la Orden de convocatoria al tener tres calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de septiembre de 1985.-El Secretario de Estado.-Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**20595** *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se deja sin efecto la convocatoria de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba, correspondiente al área de «Didáctica de las Ciencias Sociales», publicada por Resolución de 22 de julio de 1985.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de julio último, por la que se convocan a concurso plazas de Profesores de Escuelas Universitarias de las Universidades de Alicante, Córdoba, León y Politécnica de Madrid, y dado que se ha recibido petición de rectificación suscrita por el Rectorado de la Universidad de Córdoba en la que pone de manifiesto error padecido en la solicitud de convocatoria de la plaza de Profesor titular del área de «Didáctica de las Ciencias Sociales» de la Escuela Universitaria de

Profesorado de EGB de Córdoba, según acredita documentalmente con el traslado de la certificación de la Junta de Gobierno de dicha Universidad, referido a la mencionada convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria de la citada plaza del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Sociales», que se inserataba en la página 23208 del mencionado Boletín de 22 de julio de 1985.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación, el Director general de Enseñanza Universitaria, Juan Manuel Rojo Alamillos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**20596** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores procedentes de los concursos-oposición convocados por Orden de 18 de marzo de 1983 y Orden de 15 de marzo de 1984.*

Por Ordenes de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se convocaban concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en el apartado 11 de las citadas Ordenes de convocatoria,

Esta Dirección General, de conformidad con la norma duodécima de dichas Ordenes de convocatoria, tiene a bien disponer:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Resolución, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por haber tenido concedido aplazamiento legal de la fase de prácticas.

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 11 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), con excepción de los opositores que figuran en el anexo II de la presente Resolución por las causas que se indican.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en la norma duodécima de las Ordenes de convocatoria.

Cuarto.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Quinto.—En el supuesto de aquellos Profesores que, relacionados en el anexo II a la presente Resolución, no hayan sido evaluados en las prácticas por tener concedido el aplazamiento o interrupción legal por las causas establecidas en la Orden de 11 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que les nombraba funcionarios en prácticas, los Directores de los respectivos Centros comunicarán la incorporación de dichos Profesores en el plazo de cinco días al Presidente de la Comisión que deberá calificarlos, procediéndose en su momento por la Comisión al envío a esta Dirección General del acta correspondiente a los efectos previstos en la convocatoria.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

#### ANEXO I

##### Dibujo

Garrido Leal, José María (DNI 43.346.242).

##### Geografía e Historia

Lasunción Urdaiz, José Javier (DNI 15.845.052).

#### ANEXO II

Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas:

##### Ingles

Díaz Marqués, Orlando (DNI 2.192.951).

**20597**

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1985, del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de los sorteos que han de realizarse para la designación de los miembros de las Comisiones para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Universitarios.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos de Profesores Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 25 de octubre de 1985, a las diez horas, realizándose los mismos de modo secuencial según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenecan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones, se formularán antes del 17 de octubre de 1985, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general.

#### ANEXO

##### Universidad de Alcalá de Henares

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional».

Presidente titular: Don Juan Vila Valentí.

Presidente suplente: Don Pedro Plans de Bremond.

Vocal Secretario titular: Don Alfredo Floristán Samanes.

Vocal Secretario suplente: Doña Luisa María Frutos Mejías.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Geografía Humana».

Presidente titular: Don José Estébanez Alvarez.

Presidente suplente: Don Horacio Capel Saiz.

Vocal Secretario titular: Don Rafael Puyol Antolín.

Vocal Secretario suplente: Doña Carmen Ocaña Ocaña.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Derecho Mercantil».

Presidente titular: Don José María Gondra Romero.

Presidente suplente: Don Ángel José Rojo Fernández Rio.

Vocal Secretario titular: Don Rafael García Villaverde.

Vocal Secretario suplente: Don Luis Fernández de la Gádara.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Economía Aplicada».

Presidente titular: Don José Miguel Casas Sánchez.

Presidente suplente: Don Jesús Bernardo Pena Trapero.

Vocal Secretario titular: Doña María Isabel Muñoz.

Vocal Secretario suplente: Don Rafael Herrero Plguezuelos.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Filología Española».

Presidente titular: Don Manuel Alvar López.

Presidente suplente: Don Emilio Alarcos Llorach.

Vocal Secretario titular: Don Mariano de Andrés Gutiérrez.

Vocal Secretario suplente: Don Luis Ortega Galindo.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Filología Inglesa».

Presidente titular: Don Francisco Fernández Fernández.

Presidente suplente: Doña Asunción Alba Pelayo.

Vocal Secretario titular: Don Félix Martín Gutiérrez.

Vocal Secretario suplente: Doña Enrique García Díez.